



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 474 -2013 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas,

30 OCT. 2013

VISTO:

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 244-2013 -GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR de fecha 03 de julio de 2013, mediante la cual se designa a partir del 04 de julio de 2013 a la CPC. LIZETH JAUREGUI SALON, en el cargo público de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas, Oficio N°.1963-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D, de fecha 28 de octubre de 2013, Carta de Renuncia de fecha 28 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21° de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, siendo necesario aceptar la renuncia y dar por concluida la Designación de la mencionada funcionaria, debe designarse a un profesional que por su formación, capacitación y experiencia, reúna los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas; por los fundamentos expuesto en la parte considerativa, debiéndose dictar el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas a este Despacho, mediante Resolución Ejecutiva N°.458-2013-G.R.AMAZONAS/PR, Ley N°.27867, modificado por Ley N°.27902, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA al 31 de octubre de 2013, la designación de la CPC. LIZETH JAUREGUI SALON, en el cargo público de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°.244-2013-G.R.AMAZONAS/PR, de fecha 03 de julio de 2013, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 04 de noviembre de 2013 al LIC. ENRIQUE PEÑARANDA RODRIGUEZ, en el cargo público de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Amazonas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas e interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional

